

Mujeres, VIH/sida y derechos humanos

Amnistía Internacional pide una acción coordinada para hacer frente al riesgo del VIH en el contexto de la violencia contra las mujeres. Este documento examina los riesgos actuales a los que deben hacer frente las mujeres en el contexto de la pandemia, así como las normas de derechos humanos que deberían proteger a las mujeres de la exposición al virus y garantizar el acceso a servicios médicos y asistencia social en caso de contraerlo.

La pandemia de VIH/sida y sus efectos sobre las mujeres se exponen con toda su crudeza en los datos del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA). Las mujeres representan aproximadamente la mitad de las personas que viven con VIH/sida en el mundo, aunque en el África subsahariana, que es la región donde viven más personas afectadas por el VIH/sida, las mujeres son mayoría.

Las mujeres tienen vulnerabilidades múltiples y entrecruzadas al VIH. La violencia en el *ámbito familiar* incluye las palizas propinadas por los compañeros íntimos, los abusos sexuales contra niñas en el seno de la familia, la violencia relacionada con la dote, la violación conyugal y la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para las mujeres. Las trabajadoras domésticas también pueden experimentar muchos de estos abusos. Las mujeres también pueden ser víctimas de violencia en la *comunidad*. Esto incluye la violencia sexual, la trata y el trabajo forzoso. La violencia por motivos de género perpetrada o aprobada por la policía, el ejército u otros agentes estatales incluye la violación por integrantes de fuerzas gubernamentales en situaciones de conflicto armado, la esterilización forzada, la tortura bajo custodia y la violencia perpetrada por funcionarios contra refugiadas.

Muchos de estos actos llevan consigo un aumento del riesgo de transmisión del VIH. La violación, que es por definición no consentida, eleva el riesgo de lesiones para la mujer agredida y es, en consecuencia, una posible vía de infección con el VIH.

La violencia en la convivencia íntima puede contribuir directamente a la transmisión del virus, y cuanto más se prolongue dicha violencia, mayor será el riesgo de que esto suceda. En las relaciones violentas, las mujeres pueden no tener la posibilidad de negociar la utilización del preservativo o de otras prácticas sexuales más seguras y pueden comenzar a abusar del alcohol o de otras drogas ilegales, lo que puede llevarlas a emprender un comportamiento sexual o de inyección de drogas de más riesgo.

Los conflictos y las guerras están contribuyendo a impulsar la pandemia de VIH. La violación es generalizada, el "matrimonio" forzado habitual, y el acceso a métodos de prevención y a atención médica muy limitado o imposible. El papel de la mujer en el seno de la familia, por ejemplo como responsable de la recolección de alimentos o agua, puede entrañar para ellas el riesgo de ser atacadas por los soldados. Las que son violadas deben hacer frente al estigma y el rechazo, una experiencia que se agrava en el caso de que se revele que son portadoras del VIH.

El conflicto también afecta a la infraestructura de salud de los países. En la República Democrática del Congo, por ejemplo, sólo una pequeña proporción de la sangre donada se somete a pruebas adecuadas, lo que lleva a un gran aumento del riesgo de transmisión del virus a través de la transfusión de sangre.

Prácticas tradicionales como el matrimonio prematuro, la herencia de esposa o la mutilación genital femenina pueden entrañar un riesgo para las niñas y las mujeres debido a la violencia, a la exposición a un hombre de más edad y con más probabilidades de ser portador del virus, a la exclusión de los recursos económicos para sobrevivir (lo que lleva a presiones para que practiquen el sexo transaccional para sobrevivir) y al uso de utensilios cortantes no esterilizados.

Los derechos de la mujer en relación con su sexualidad se ignoran ampliamente. En el año 2001, la Declaración de Compromiso en la Lucha contra el VIH/sida, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el periodo extraordinario de sesiones sobre el VIH/sida, establecía para los gobiernos el compromiso de "[p]ara 2005, elaborar y

acelerar la aplicación de estrategias nacionales que: promuevan el adelanto de la mujer y su pleno disfrute de todos los derechos humanos; promuevan la responsabilidad compartida de hombres y mujeres para asegurar unas relaciones sexuales seguras; capaciten a la mujer para controlar y decidir de manera libre y responsable las cuestiones relativas a su sexualidad a fin de aumentar su capacidad de protegerse contra la infección del VIH". Este pequeño paso no se ha hecho realidad todavía.

Cientos de millones de mujeres carecen de independencia económica. Para muchas, la dependencia económica, material o social de los hombres significa que no pueden controlar cuándo, con quién y en qué circunstancias mantienen relaciones sexuales. Tampoco pueden plantear a los hombres exigencias para reducir al mínimo el comportamiento de riesgo.

En algunas áreas concretas de la vida de la mujer, el género se entrecruza con la sexualidad, la raza, el origen étnico, la edad, la ocupación y la posición social para aumentar los riesgos a los que las mujeres deben hacer frente debido al VIH. Estas áreas incluyen el ejercicio del sexo como profesión y la inyección de drogas. La salud de las mujeres que ejercen el sexo como profesión –y en particular las que son objeto de trata a través de fronteras internacionales– está en peligro. Varios estudios han documentado los riesgos que para la salud y el bienestar de las mujeres representa la trata. Las mujeres que se inyectan drogas corren el riesgo de contraer el VIH debido al uso compartido de agujas y al recurso al sexo pagado para poder adquirir las drogas. Las mujeres pertenecientes a minorías étnicas o de otro tipo, incluidas las mujeres que mantienen relaciones sexuales con otras mujeres, pueden tener que hacer frente a múltiples niveles de prejuicios y exclusión de los servicios de información y de salud. Asimismo, las niñas pueden verse privadas de los beneficios que las familias y la sociedad ponen a disposición de los niños. Las niñas están expuestas en particular a prácticas tradicionales perjudiciales como la mutilación genital femenina, la prueba de la virginidad, la explotación sexual y el matrimonio prematuro.

La prevención del VIH/sida exige un enfoque en múltiples flancos que mezcle la educación básica, la educación en materia de salud, la capacitación social, la disposición de medidas de protección como preservativos, la aplicación de un programa de suministro de antirretrovirales, la prevención de la violencia contra las mujeres y la promoción y protección de los derechos humanos en general. Incluye la educación sobre sexo, salud y VIH; provisión de preservativos; pruebas y tratamiento que incluyan medicación antirretroviral; tratamiento del estigma y la discriminación; prevención de la transmisión de madre a hijo y profilaxis posterior a la exposición después de una agresión sexual; y desarrollo de microbicidas que las mujeres puedan utilizar sin que ello implique la intervención o la autorización de un hombre.

Las mujeres que cuidan de otras personas en el hogar necesitan formación y apoyo para combatir el aislamiento y la carga de trabajo que supone. Los hombres que atienden a otras personas también necesitan apoyo.

El informe concluye con recomendaciones para que los gobiernos emprendan acciones que:

- aborden la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar y en la comunidad;
- aborden la violencia contra las mujeres en situaciones de conflicto armado;
- combatan el estigma y la discriminación;
- garanticen la prevención, el tratamiento y la atención;
- ofrezcan asistencia y cooperación internacionales en la lucha contra el VIH/sida.